

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 785

SALTA, 25 de julio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.294/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 57, elevado por la alumna ZAPATA PIQUIN, MARIEL MAGALI DEL VALLE - L.U.N° 403.632 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 61, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 70, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirector y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina Profesional, desea desarrollar la alumna ZAPATA PIQUIN, MARIEL MAGALI DEL VALLE - L.U.N° 403.632 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - titulado: "CARTOGRAFIA DE SUELOS - ESTABLECIMIENTO LOS REMANSOS, LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DE CERRILLOS PROVINCIA DE SALTA".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina Profesional el LIC. CIRO CAMACHO SEGOVIA, docente de la cátedra de Suelos de la Escuela de Geología y como Codirector el LIC. FELIPE RAFAEL RIVELLI, docente de la cátedra de Geomorfología de la Escuela de Geología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina Profesional de la alumna ZAPATA PIQUIN, MARIEL MAGALI DEL VALLE, con los siguientes docentes:

TITULARES: **ING. RAMON OSINAGA**
 LIC. TEODORO CHAFATINOS
 ING. LILIANA PEREZ

SUPLENTES: **DR. JOSE SASTRE**
 LIC. VIRGILIO NUÑEZ

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 785

SALTA, 25 de julio de 2011

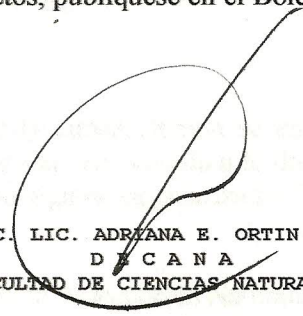
EXPEDIENTE N° 10.294/2011

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGE. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES